



VEEDURÍA
DISTRITAL
Promoción - Transparencia - Iniciación

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014579

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500259900026E, se profirió el oficio número 20175000074761 del 029 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora María Rodríguez, puesto que el buzón de correo electrónico rechazo el mensaje, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora MARÍA RODRÍGUEZ residentena@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Respuesta Radicado 20172200038662 Expediente 2015500259900026E Señora María: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, relacionado con la posible infracción al régimen urbanístico en el predio de la calle 120 No. 70-31 Barrio Niza, por medio del presente me permito informarle que la Alcaldía Local de Suba a través del oficio No. 20172200038662, otorgó respuesta en la que señala que: "En atención a lo acordado en la reunión realizada en la Veeduría Distrital el día 22 de marzo del presente año, dando respuesta al radicado 20175000023291 y alcance a nuestro radicado 20176110052892, me permito indicar que el expediente No 011 de 2016 de la oficina Asesora de Obras de la referencia actualmente se encuentra en el Despacho para firma de Auto que Corre Traslado de Alegatos de Conclusión." Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, mediante el oficio No. 20175000055701, solicitó a la Alcaldía Local de Suba información sobre el avance del citado proceso, con el fin de continuar con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 AGO. 2017, y se desfija el 24 AGO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	